



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1006 -2023-A/MPS

Chimbote, 26 OCT. 2023

### VISTO:

El Memorando N° 03149-2023-GM de la Gerencia Municipal, Informe N° 227-2023-GPyP-MPS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe Legal N° 912-2023-GAJ-MPS del Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 333-2023-SGPYMI-GPyP-MPS de la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización Institucional que contiene el Proyecto de **Directiva: "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO, EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENCARGOS INTERNOS Y REEMBOLSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA"**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0637-2018-A/MPS de fecha 30 de abril de 2018, se aprobó la Directiva N° 006-2018-MPS "Directiva de Normas y Procedimientos para el Otorgamiento de Encargos Internos al Personal de la Municipalidad Provincial del Santa – Ancash";

Que, es conveniente emitir normas de carácter interno que permitan establecer los lineamientos para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los encargos internos y Reembolsos otorgados a los servidores de las unidades orgánicas de la municipalidad Provincial del Santa, de acuerdo a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria;

Que, el Proyecto de **Directiva: "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO, EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENCARGOS INTERNOS Y REEMBOLSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA"**, tiene como base legal las siguientes normas:

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.
- Decreto Legislativo N° 1436, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y modificatorias.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 1006

- Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad;
- Decreto Ley N° 25632, Ley Marco de Comprobantes de pago y sus normas modificatorias y complementarias.
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios y sus modificatorias.
- Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus normas modificatorias y complementarias.
- Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 que dictan disposiciones complementarias a la directiva de tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del año fiscal anterior, del gasto devengado y girado y del uso de la Caja Chica, entre otras y Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15 que fija los montos máximos para gastos de Caja Chica; aprobada por la resolución directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.
- Resolución de contraloría N° 320-2016-CG, que aprueba Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.
- Resolución de Superintendencia N° 155-2017/SUNATT, designan nuevos emisores electrónicos a partir del año 2018.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial del Santa, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2019-MPS.

Que, mediante Informe N° 333-2023-SGPyMI-GPyP-MPS de la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización Institucional remite el Proyecto de **Directiva: "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO, EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENCARGOS INTERNOS Y REEMBOLSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA"**, para su evaluación, aprobación y posterior ejecución;

Que, a través del Proveído N° 4291-2023-GPyP-MPS la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto alcanza a la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 490-2023-SGPyMI-GPyP-MPS emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional indicando que la Gerencia de Administración y Finanzas (Memorando N° 8765-2023-GAyF-MPS), procedió a realizar las modificaciones propuestas por la Sub Gerencia de Contabilidad, del proyecto de directiva aducida.

Que, con Informe Legal N° 912-2023-GAJ-MPS la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que se debe aprobar el proyecto de **Directiva: "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO, EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENCARGOS INTERNOS Y REEMBOLSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA"**, el mismo que debe proseguir con el trámite de aprobación correspondiente;

Que, a través del Informe N° 227-2023-GPyP-MPS la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto envía a la Gerencia Municipal el Proyecto de **Directiva:**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 1006

“NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO, EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENCARGOS INTERNOS Y REEMBOLSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”, para aprobación respectiva;

Que, con Memorando N° 03149-2023-GM la Gerencia Municipal remite el Proyecto de **Directiva: “NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO, EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENCARGOS INTERNOS Y REEMBOLSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”**, para emisión de acto resolutivo respectivo;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Directiva N° 001-2023-MPS: “NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO, EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENCARGOS INTERNOS Y REEMBOLSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR el seguimiento y cumplimiento de la presente Resolución y su Directiva a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos competentes, bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO TERCERO:** DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 0637-2018-A/MPS de fecha 30 de abril de 2018, así como las disposiciones internas que se opongan al cumplimiento de la presente Directiva.

**ARTÍCULO CUARTO:** DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial del Santa.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
*Luis Fernando Gamarra Alor*  
Ing. Luis Fernando Gamarra Alor  
ALCALDE

C.c.  
GM  
GAyF  
GPYP  
GlyTC  
Arch.

